

Proyecto Ruta del Sol



Audiencia de Riesgos

Marzo 11 de 2010



Libertad y Orden
República de Colombia



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Asesoría de



Audiencia de riesgos - Agenda

1. Instalación de la Audiencia
2. Entrega de los formularios de preguntas a los asistentes de la Audiencia
3. Alcance del Proyecto
4. Presentación de Riesgos
5. Lectura de las preguntas formuladas por los asistentes
6. Aclaración a la tipificación y asignación de riesgos
7. Intervención de los asistentes
8. Conclusiones sobre la asignación de riesgos
9. Cierre de la Audiencia

Nota aclaratoria

Se deja expresa constancia que el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Concesiones-INCO (conjuntamente “el Gobierno”) y la International Finance Corporation-IFC no ofrecen ninguna garantía, implícita o explícita, con relación a la exactitud y/o contenido de este documento y no asumen ni aceptan ninguna responsabilidad para el Gobierno o la IFC por el contenido de este documento ni por el uso que se haga del mismo por parte de potenciales inversionistas para la toma de decisiones de inversión o participación en el proceso o por el uso que le de cualquier otra persona que tenga acceso al mismo.

El Gobierno y la IFC se reservan el derecho de sustituir, eliminar, precisar, rectificar o modificar cualquier información contenida en este documento en cualquier momento, sin previa justificación o advertencia.

Este documento no constituye, en ningún caso, una solicitud de presentación de propuestas o expresión de una preferencia o garantía de algún tipo a alguna propuesta en una licitación futura o negociación similar. La información contenida en esta presentación no obligará al Gobierno ni a sus asesores a incluirla en los pliegos de condiciones de cualquier futura contratación.

Contenido

1. Descripción
2. Marco regulatorio
3. Descripción de los riesgos
4. Matriz de riesgos

Descripción general

Alcance básico mínimo

- Rehabilitación y mejoramiento de la vía existente (465 km)
- Segunda calzada San Roque- Ye de Cienaga (219 km)

Alcance básico máximo

- Rehabilitación y mejoramiento de la vía existente (465 km)
- Segunda calzada San Roque- Ye de Cienaga y en Carmen de Bolívar-Valledupar (464 km Sin Puente Plato)



Rehabilitación, mejoramiento y 2ª calzada en alcance inicial mínimo

Rehabilitación y mejoramiento en alcance inicial y 2ª calzada según oferta técnica.

Nota: Todo el proyecto tendrá velocidad de diseño de 100 km/hr, con excepción del mejoramiento de la calzada existente de Bosconia-Carmen de Bolívar que tendrá velocidad de diseño de 80 km/hr.

Contenido

1. Descripción

2. Marco regulatorio

3. Descripción de los riesgos

4. Matriz de riesgos

Marco regulatorio y de política

- La política de riesgo del Gobierno se ha diseñado para garantizar la correcta asignación de riesgos en los proyectos de participación privada que se desarrollan en los sectores de transporte, energía, saneamiento básico, agua potable y comunicaciones y es aplicable a las entidades del Gobierno.
- El Gobierno Nacional ha definido políticas generales, así como metodologías para el manejo de los riesgos.
- Los documentos Conpes 3107 y 3133 de 2001, contienen los lineamientos generales de la Política de Manejo de Riesgo Contractual del Estado para Procesos de Participación Privada en Infraestructura.

Marco regulatorio y de política

- La metodología empleada por el Instituto Nacional Concesiones - INCO, para la valoración de los riesgos corresponde con lo establecido en la Ley 448 de 1998 y su Decreto reglamentario 423 de 2001, y con el documento “Marco para la valoración de Proyectos de Infraestructura” elaborado por el Grupo de Pasivos contingentes de la Subdirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Crédito y Hacienda Público en Octubre de 2004.
- En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 88 del decreto Reglamentario 2474 se preparó la matriz de riesgos del proyecto.

Contenido

1. Descripción
2. Marco regulatorio
3. Descripción de los riesgos
4. Matriz de riesgos

Descripción de los riesgos

- Áreas
 - Predial
 - Ambiental
 - Construcción
 - Comercial
 - Financiación
 - Cambio en legislación
 - Fuerza mayor
- Análisis de riesgos previsibles
- Regulación de riesgos no previsibles

Descripción de los riesgos

Predial

- Gestión predial (Público-Privado)
 - Otorgamiento de poderes del INCO al Concesionario
 - Si 3 meses después de adelantar la demanda de expropiación el juez no ha ordenado la entrega del predio
 - Concesionario puede someter al Panel de Expertos
 - Panel de Expertos puede permitir revisión del diseño
 - Si demanda de expropiación presentada a juez no se resuelve en 1 año INCO prodecerá a redefinir el Hito para eliminar el predio
 - Pago proporcional del Hito
 - Conclusión del Hito cuando se tengan los predios
 - Fuerza mayor en adquisición predial → Plan de obras se puede ajustar

Descripción de los riesgos

Predial

- Costo predial urbano y rural (Público-Privado)
 - Privado asume sobrecostos del 20% sobre el valor de referencia del contrato en relación con adquisición de predios y aplicación del plan de compensaciones económicas (Resolución 545 - 2008 INCO)
 - INCO asume sobrecosto por encima de este valor
- Mayor afectación predial (Público-Privado)
 - Concesionario define diseño definitivo y asume adquisición superior a la que pudiera tener inicialmente prevista
 - INCO aprueba los ajustes en el diseño que den origen a la cobertura por riesgo de costo por encima del 20%

Descripción de los riesgos

Ambiental

- Gestión ambiental (Privado)
 - Efectos favorables o desfavorables derivados de la legislación ambiental
 - Gestión de licencias ambientales y demás autorizaciones
 - Licencias para explotación de fuentes de materiales, acceso a zonas de desechos y explotación de éstas, entre otros
 - Fuerza mayor en consecución de la licencia ambiental
 - Después de 1 año de la presentación de la solicitud a la Autoridad por parte del Concesionario sin que se haya resuelto, INCO podrá revisar el Plan de Obras

Descripción de los riesgos

Construcción

- Diseños (Privado)
 - Elaboración de estudio de trazado, diseño y en general estudios de detalle
 - Imposibilidad de realizar la obra en el diseño y trazado definido
- Mayores cantidades de obra (Privado)
 - Variación en cualquier estimación en cantidades de insumos incluyendo mano de obra y servicios
- Precios de los insumos (Privado)
 - Variación en cualquier estimación en precios de insumos incluyendo mano de obra y servicios

Descripción de los riesgos

Construcción

- Mayores costos de operación y mantenimiento (Privado)
 - Mayores costos relacionados con variaciones en precio de los insumos
 - Variaciones en los costos de operación asociados con mayores o menores volúmenes de tráfico y cambios en la composición del tráfico

Descripción de los riesgos

Comercial

- Volumen de tráfico (Privado)
 - Variaciones en el número y tipo de vehículos que transitan el sector*
- Evasión (Privado)
 - Disminución de recaudo por no pago de usuarios de la vía*
- Elusión (Privado)
 - Disminución de recaudo por uso de vías alternas*

*En el caso que el total de VPIT ofertado no se haya recibido en el año 25 de la concesión, el INCO pagará el saldo.

Descripción de los riesgos

Financiación

- Financiación (Privado)
 - Cambio en las condiciones del mercado que influya entre otros en el cierre financiero y tasas de interés
- Tipo de cambio (Público-Privado)
 - Opción de cobertura en dólares de una fracción de máximo el 20% de los Aportes del Gobierno

Descripción de los riesgos

Cambio en legislación

- Cambio normatividad
 - Tarifario (Público): Efectos de decisión de autoridad o juez que afecte el recaudo de peaje o la ubicación de las estaciones de peaje
 - Tributario y económico (Privado): variaciones en legislación ambiental; variaciones en la legislación tributaria; cambio de cualquier ley aplicable a la concesión y/o al Concesionario
 - Posibilidad del Concesionario de suscribir contrato de estabilidad jurídica

Descripción de los riesgos

Fuerza mayor

- Asegurable (Privado): Concesionario es responsable de asegurar cobertura de eventos de fuerza mayor asegurables.
- No asegurable (Público):
 - Daño emergente causado por la ocurrencia de hechos definidos como eximentes de responsabilidad (afecta de forma sustancial y adversa el cumplimiento del contrato después de hacer los actos razonablemente posibles para evitarlo).
 - Partes quedan exentas de toda responsabilidad por cualquier demora en la ejecución de las obligaciones del contrato

Contenido

1. Descripción
2. Marco regulatorio
3. Descripción de los riesgos
4. Matriz de riesgos

Matriz de riesgos

Área	Tipo de riesgo	Efecto	Asignación
Predial	Gestión predial	Disponibilidad de predios	Público-Privado
	Costo predial rural y urbano	Mayores costos - sobrecosto	Público-Privado
	Mayor afectación predial	Mayor número de predios y costos	Público-Privado
Ambientales	Gestión ambiental	Mayor plazo	Privado
Construcción	Diseño	Mayores plazos y mayores costos del diseño	Privado
	Mayor cantidad de obras	Mayores costos de la obra	Privado
	Precios de los insumos	Mayores costos de la obra	Privado
Operación	Operación	Mayores costos operación y mantenimiento	Privado

Matriz de riesgos

Área	Tipo de riesgo	Efecto	Asignación
Comercial*	Volumen de tráfico	Menores ingresos	Privado
	Evasión	Menores ingresos	Privado
	Elusión	Menores ingresos	Privado
Financiación	Tipo de cambio	Devaluación	Publico-Privado
	Financiación	Cierre financiero y tasa de interés	Privado
Regulatorio	Tarifas	Menores ingresos	Público
	Normatividad - Tributario	Menores ingresos	Privado
Fuerza mayor asegurable	Amparo de estabilidad y otros	Mayores costos y plazos	Privado
Fuerza mayor no asegurable	Daño emergente causado por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito relacionados con guerra, actos terroristas, guerra civil, golpe de Estado, huelgas, hallazgos arqueológicos y descubrimientos de tesoros, minas u otros yacimientos	Mayores costos y plazos	Público

*En el caso que el total de VPIT ofertado no se haya recibido en el año 25 de la concesión, el INCO pagará el saldo.



Gracias